



# PASO A PASO INFORMACIÓN EXOGENA



### ¿QUIERES CONSULTAR FÁCILMENTE TU INFORMACIÓN EXÓGENA COMO PERSONA NATURAL? ¡APRÉNDELO EN UN DIAN X 3

Te vamos a explicar los pasos para que puedas acceder a tu información exógena en nuestra página web. Primero que todo ten en cuenta lo siguiente:

- En cuanto a la disponibilidad de la información, te vamos a explicar cómo consultar la información desde el 2014 hasta el 2019. Para años anteriores tendrás que realizar la solicitud por medio del sistema de PQRS y Denuncias. https://www.dian.gov.co /atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx
- Recuerda que estos pasos **únicamente** aplican para **personas naturales (inscritas en** el RUT).
- En cuanto a la privacidad en las consultas de información exógena, **las bases de datos** de la DIAN gozan de reserva. Por lo tanto, una persona puede solicitar información exógena de otra persona, solo si ejerce labores de representación legal soportadas en documento notarial y se encuentra inscrito como tal en el RUT de la otra persona.

La DIAN te reitera que la información exógena **no es imprescindible** para realizar tu declaración de renta y **tampoco reemplaza** la información de tu realidad económica.





### POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

## PASO A PASO INFORMACIÓN EXÓGENA

0

Ingresa la información requerida en **tipo de documento:** Registro civil de nacimiento Tarjeta de identidad Cedula de Ciudadanía Certificado Registraduría Cedula de extranjería

 $\theta \mathbf{B}$ 

Ahora ingresa a la página de servicios, yendo a la opción **"Consultar Información exógena - Información reportada por terceros".** 

04





#### POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA